

VIERNES, 17 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 161

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2018-7637 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de taller de reparación de vehículos en parcela 27 del Polígono Industrial de Barros. Expediente de Urbanismo 1062/2017.*

Por Talleres Robledo, S. L. se solicita licencia para "legalización de ampliación de actividad de taller de reparación de vehículos", que se desarrollará en el establecimiento Talleres Robledo, S. L., sito en parcela 27 del Polígono Industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 3 de agosto de 2018.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

[2018/7637](#)

CVE-2018-7637